



CORAZONISTAS

MONCAYO ZARAGOZA

PLAN DE CONVIVENCIA 2020/2021

Colegio Sagrado Corazón Moncayo
AV. JUAN PABLO II, Nº58, C.P. 50009 | ZARAGOZA, OCTUBRE DE 2020



COLEGIO SAGRADO CORAZÓN - MONCAYO

Plan de Convivencia

Índice:

- 1.- Introducción
- 2.- Marco Legal
- 3.- Finalidad y Objetivos
 - 3.1.- Objetivo General
 - 3.2.- Objetivo Específico
- 4.- Análisis de la situación de convivencia en el Centro Educativo
 - 4.1.- Valoración del contexto escolar, familiar y social
 - 4.2.- Relación del Centro con las familias
 - 4.3.- Problemas actuales de convivencia en el colegio
 - 4.4.- Necesidades de formación y recursos
- 5.- Propuesta de actuación curso escolar 18/19
 - 5.1.- Campaña de sensibilización sobre el acoso escolar
 - 5.2.- Convivencia en las salidas escolares
 - 5.3.- Patrulla escolar
 - 5.4.- Actualización de la normativa de convivencia
 - 5.5.- Creación de un protocolo de bienvenida a alumnado de nueva incorporación
- 6.- Propuesta de actuación curso escolar 19/20
 - 6.1.- Compañero tutelar
 - 6.2.- Comisión de delegados de clase y de representantes en el Consejo Escolar
- 7.- Propuesta de actuación curso escolar 20/21
 - 7.1.- Programación Formativa
 - 7.2.- Buzón de Consulta
 - 7.3.- Buzón de Alerta
 - 7.4.- Reflexión de la mañana y convivencia
 - 7.5.- Patrulla escolar
 - 7.6.- Programación de mentoría alumnado y profesorado de nueva incorporación
 - 7.7.- Observatorio de convivencia



COLEGIO SAGRADO CORAZÓN - MONCAYO

Plan de Convivencia

1. Introducción

El informe a la UNESCO de la Comisión Internacional sobre la educación para el siglo XXI, conocido como el informe Delors, plantea la ampliación de los objetivos educativos más allá del estricto campo del conocimiento y, más concretamente, señala la necesidad de que el alumnado aprenda en la escuela a convivir, conociendo mejor a los demás y creando un espíritu nuevo que impulse la realización de proyectos comunes y la solución pacífica e inteligente de los conflictos (UNESCO, 1996). De esta forma, la ORDEN ECD/1003/2018, de 7 de junio, por la que se determinan las actuaciones que contribuyen a promocionar la convivencia, la igualdad y la lucha contra el acoso escolar en las comunidades educativas aragonesas establece que, la inclusión debe ser el eje vertebrador desde el que articular las decisiones que los centros educativos deben tomar y que afectan a toda la comunidad educativa. En concreto, el objeto de esta orden es establecer las líneas de trabajo y las actuaciones que contribuyan a promover una convivencia positiva y ayuden en la lucha contra el acoso escolar en los centros educativos aragoneses.

Sin embargo, para entender correctamente esta propuesta, es necesario comprender y definir el concepto de inclusión. La noción de inclusión en el ámbito social y educativo implica la posibilidad de ejercer efectivamente derechos sociales, civiles, y culturales, en contraposición a los procesos de vulneración de derechos y bienestar social (Capriati, 2015). En este sentido, las distintas instituciones han elaborado diferentes guiones de actuación y han presentado las líneas de trabajo necesarias para ello (Jack, 2019). Precisamente una de estas líneas de trabajo es la creación de un Equipo de Convivencia e Igualdad en los centros escolares. Un equipo que vele por y para que el Centro Educativo se constituya como el escenario natural de convivencia atendiendo a la diversidad actual (cultural, social, funcional y sexual) y, en el que se aprenda a respetar las diferencias, a comprender otros puntos de vista y posiciones, construyendo un centro educativo plural e inclusivo.

A lo largo de este documento se establecen los objetivos y las propuestas de intervención que el Equipo de Convivencia e Igualdad del Colegio Sagrado Corazón Moncayo plantea para los próximos cursos escolares a través del presente Plan de Convivencia. Cabe destacar, que este plan será complementado y compatible con el Plan de Igualdad,



COLEGIO SAGRADO CORAZÓN - MONCAYO

Plan de Convivencia

compartiendo en muchos casos objetivos, enfoque y propuestas.

2. Marco Legal

- Orden ECD/1003/2018, de 7 de junio, por la que se determinan las actuaciones que contribuyen a promocionar la convivencia, igualdad y la lucha contra el acoso escolar en las comunidades educativas aragonesas.
- Orden ECD/1004/2018, de 7 de junio, por la que se regula la Red Integrada de Orientación Educativa en los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón.
- Orden ECD/1005/2018, de 7 de junio, por la que se regulan las actuaciones de intervención educativa inclusiva.
- Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (LOMCE).
- Decreto 73/2011, de 22 de marzo, del Gobierno de Aragón, por el que se establece la Carta de derechos y deberes de los miembros de la comunidad educativa y las bases de las normas de convivencia en los centros educativos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón.
- ORDEN de 11 de noviembre de 2008, del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, por la que se regula el procedimiento para la elaboración y aprobación del Plan de Convivencia escolar en los centros educativos públicos y privados concertados de la Comunidad autónoma de Aragón.
- Documentos institucionales que configuran la propuesta educativa del Centro: Reglamento de Régimen Interior, Proyectos Curriculares, Plan de Orientación, Plan de Acción Tutorial, Programación General Anual, Programaciones Didácticas, Plan de Atención a la Diversidad y normas de organización y funcionamiento del centro, que garanticen el cumplimiento de lo recogido en dicho Plan.

3. Finalidad y Objetivos del Plan de Convivencia

Resulta de vital importancia definir y articular el modelo de convivencia que se quiere desarrollar en el Centro Educativo, ya que ello obliga a ir más allá de las sensaciones, de las conversaciones y de las discusiones que suscita, y que modulan en gran parte el sentimiento



COLEGIO SAGRADO CORAZÓN - MONCAYO

Plan de Convivencia

de pertenencia, aceptación y respeto de la comunidad educativa que lo integra. Por lo tanto, es necesario aceptar la complejidad que actualmente presentan las tareas dedicadas al desarrollo de buenas prácticas que promueven una correcta convivencia y participación en el Centro Educativo. De esta forma, la finalidad de este documento será la de presentar una serie de medidas generales y particulares que aboguen por el desarrollo de unas relaciones interpersonales basadas en el respeto, aceptación, diversidad, cooperación, igualdad e inclusión dando respuesta a los siguientes objetivos generales y específicos.

3.1 Objetivo General

- Mejorar la comunicación entre los distintos agentes de la comunidad educativa y el desarrollo de valores democráticos y de ciudadanía como la tolerancia, la apreciación de la diversidad y el diálogo, el fomento de la participación de todos ellos en las actividades académicas y en otras acciones, como método más eficaz de prevención y resolución de situaciones de conflicto y violencia.

3.2 Objetivos Específicos

- Favorecer la convivencia positiva y la resolución constructiva de los conflictos que se puedan generar en la comunidad educativa, con especial atención a las situaciones de acoso escolar.

- Favorecer la escucha activa y la toma de decisiones por consenso.

- Establecer cauces y procedimientos que faciliten la expresión pacífica de las tensiones y las discrepancias, así como el aprendizaje de técnicas y estrategias en resolución de conflictos de forma no violenta a través de la mediación, entre otras estrategias.

- Formular propuestas de actuaciones de prevención, mejora de la convivencia y lucha contra el acoso escolar en el Colegio, con una especial atención al alumnado que presente necesidades específicas de apoyo educativo, así como de la promoción de la igualdad entre hombres y mujeres, la perspectiva de género, y la diversidad cultural y afectivo sexual.

- Motivar el encuentro y el diálogo entre la familia y la escuela, como elemento primordial para conseguir un buen clima de entendimiento y confianza mutua.

- Conseguir que el alumnado aprenda y practique los valores, actitudes y comportamientos que se espera que alcancen en el Perfil de Salida del Alumno.



COLEGIO SAGRADO CORAZÓN - MONCAYO

Plan de Convivencia

- Facilitar una intervención eficaz ante los problemas de convivencia escolar.

4. Análisis de la situación de convivencia en el Centro Educativo.

4.1 Valoración del contexto escolar, familiar y social.

El Colegio Sagrado Corazón Moncayo se encuentra ubicado en la ciudad de Zaragoza, en el barrio de Romareda. Actualmente, alberga aproximadamente a 1000 estudiantes, pertenecientes en su gran mayoría a familias con un estatus socioeconómico medio-alto y dando servicio en las etapas educativas de Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria en régimen de concierto. Este centro, de carácter religioso tiene el propósito de mantener su vocación por impartir una enseñanza de calidad en un entorno participativo, seguro y educativo.

Para un conocimiento exhaustivo y detallado del Centro se remite a los apartados del Proyecto Educativo que tratan sobre su historia, denominación, instalaciones y medios, personal docente y no docente, la zona educativa del colegio y las relaciones con otras entidades e instituciones. Paralelamente se aconseja la lectura del Perfil de Salida del Alumnado y la relación de proyectos del centro escolar, en especial el Proyecto Confianza, propuesta pedagógica de todos los colegios Corazonistas.

4.2 Relación del Centro con las familias.

Las relaciones que se establecen entre el centro educativo y las familias se vertebran en torno a tres ejes fundamentales: desde las tutorías, desde el Equipo Directivo y desde el Departamento de Orientación. Por otro lado, también existen diferentes actividades e iniciativas extraescolares que sirven como acercamiento entre familias y escuela. Entre ellas se encuentra el servicio de extraescolares y comedor, el club de tiempo libre, el club deportivo y las actividades programadas por el equipo de pastoral y de marketing a modo de jornadas de convivencia.

Esta interacción comunitaria se inicia a principio de cada curso escolar, a través de una reunión de presentación en la que se informa a las familias de la organización del centro, los programas que se desarrollan, las líneas básicas de actuación para la prevención y solución de conflictos, así como de todas aquellas cuestiones organizativas que se planteen.

La comunicación directa e institucional entre tutores y familias se inicia en esta primera reunión donde el tutor ofrece a las familias la posibilidad de mantener una relación



COLEGIO SAGRADO CORAZÓN - MONCAYO

Plan de Convivencia

(estable o puntual) en el espacio semanal de la tutoría para padres. Si bien, es cierto que las familias demandan a menudo entrevistas con el tutor, es habitual que él, solo o en colaboración con otros profesionales del centro educativo, cite a la familia del alumno cuando concurre alguna circunstancia de interés. En dichas tutorías, el Departamento de Orientación puede participar apoyando al tutor y a la familia para la reconducción en situaciones de rendimiento que influyen en la convivencia o en situaciones de disrupción que influyen en el rendimiento, así como en otras situaciones enmarcadas en el apartado de conflictos y abusos.

Por otro lado, el Departamento de Orientación y las familias establecen relación a través de las citas a padres y madres para realizar entrevistas, sobre todo en el caso de alumnos con dificultades como las descritas anteriormente, previa demanda del tutor, de dirección o de las familias y alumnos. Los motivos de estas entrevistas guardan relación con asuntos tan variados como la recogida y devolución de información sobre el alumno en los casos susceptibles de intervención, pautas de actuación en el ámbito familiar, orientación académica y profesional, absentismo escolar, derivación a servicios especializados, etc.

Finalmente, la Dirección del Centro y las familias también comparten un espacio de comunicación. En la mayoría de los casos se produce en situaciones derivadas de la búsqueda de consejo por parte de las familias, información de diferentes aspectos, el trato de amonestaciones por malas conductas y diversos problemas que pueden poner en peligro la convivencia del centro tal y como establece el Reglamento de Régimen Interno. Además, participa de forma activa en las mediaciones, colaborando con el Departamento de Orientación y las tutorías cuando se estima que dicha mediación puede reconducir situaciones que están impidiendo un clima de aula positivo tanto para el aprendizaje como también para la convivencia.

4.3 Problemas actuales de convivencia en nuestro Colegio

La mayoría de las incidencias se producen durante el desarrollo de las clases, por el comportamiento inadecuado de aquel alumnado que no atiende las indicaciones del profesorado, derivando algunas conductas, las menos, en faltas de respeto al profesorado y/o hacia sus compañeros. En otras ocasiones, estas conductas amenazantes del buen clima de convivencia se dan en los momentos de descanso entre clase y clase o en los recreos,



COLEGIO SAGRADO CORAZÓN - MONCAYO

Plan de Convivencia

produciendo en ocasiones desperfectos en las infraestructuras del colegio (pintadas en las mesas, desconchones en paredes, baños encharcados, etc.).

Por otro lado, en ocasiones se encuentran actitudes de rechazo o aislamiento de alumnado que en algún momento pueden derivar en situaciones de acoso. Cabe destacar, que estas acciones han proliferado en los últimos años por el auge del uso de dispositivos móviles y redes sociales. En numerosas ocasiones, estas acciones se dan fuera del colegio, pero repercuten rápidamente en la vida escolar creando tensión en la comunidad educativa. Además, las peticiones desmesuradas por parte de las familias y la sobre exigencia hacia el profesorado como agente de mediación y resolución de conflictos están afectando a la correcta relación de la comunidad educativa. Para todo ello, el presente plan de convivencia desarrolla una serie de propuestas con el fin de reconducir la situación y promover un clima de respeto y comprensión.

4.4 Necesidades de formación y recursos

Promover un adecuado clima de convivencia no puede depender exclusivamente de la buena voluntad del profesorado, sino que necesita de la implicación de toda la comunidad educativa: profesores, alumnos, personal no docente y familias. Además, requiere que todos ellos reciban el asesoramiento y la formación necesaria. De esta forma, durante el curso 2020-2021 se dispondrá de un espacio web con micro formaciones y cuestionarios de evaluación, abiertos a toda la comunidad educativa, donde se tratarán aspectos como son: la convivencia, la igualdad, la atención a la diversidad, el principio de inclusión, la mediación en conflictos y, por último, la coeducación. Esta formación debe ser continuada y en concordancia con las estrategias y objetivos planteados. Para ello, se contará con diferentes profesionales del centro que llevarán a cabo la elaboración de píldoras formativas, así como de todo el material complementario para el desarrollo de estas.

5. Propuestas de actuación curso escolar 18/19

5.1 Campaña de sensibilización sobre el acoso escolar

A lo largo de toda una semana, la reflexión de la mañana verso sobre el acoso escolar, buscando textos, vídeos, canciones, etc. que acercarán a los alumnos a este problema. Además, se confeccionó una presentación, adecuada a cada edad, para profundizar sobre el



COLEGIO SAGRADO CORAZÓN - MONCAYO

Plan de Convivencia

tema en tutoría. Paralelamente se fomentó la empatía hacia las personas que lo sufren y se pidió la colaboración de todos en la lucha contra este grave problema de convivencia. Los objetivos que perseguía esta medida son:

- Mejorar la formación de nuestros alumnos sobre qué es el acoso escolar, qué características tiene y qué consecuencias penales puede llegar a tener.
- Fomentar la empatía hacia las personas que sufren acoso escolar.
- Inculcar la necesidad de denunciar siempre que se tengan indicios de que algún compañero/a pueda estar sufriendo acoso.
- Crear una conciencia colectiva en el colegio de apertura, respeto, ayuda y convivencia.

Esta medida iba dirigida a todos los alumnos de primaria y secundaria del colegio.

5.2 Convivencia en las salidas escolares.

Se protocolizó que los tutores organizaran, de la misma manera que establecen el lugar que los alumnos deben ocupar en la clase, modificándose varias veces a lo largo del curso escolar, y con criterios de convivencia, compañeros de asiento y de habitación (de darse la ocasión) para las salidas colegiales. Los objetivos que perseguía esta medida eran los siguientes:

- Fomentar la relación entre todos los niños y niñas de clase.
- Ayudar a los alumnos más tímidos o con dificultades de relación a relacionarse con sus compañeros.
- Reducir el aislamiento o rechazo de algunos alumnos.
- Crear una conciencia colectiva en el colegio de apertura, respeto, ayuda y convivencia.

Esta medida se implantaría en los alumnos de infantil y primer ciclo de primaria, pero con la intención de continuidad a medida que los alumnos promocionarán de curso.

5.3 Patrulla escolar

Los alumnos de 3º de infantil y, 3º y 6º de primaria fueron los encargados de "patrullar" y velar por que ningún alumno estuviera solo. La idea era que se beneficiasen de



COLEGIO SAGRADO CORAZÓN - MONCAYO

Plan de Convivencia

esta actividad tanto los niños que patrullaban como los que no. Cada semana se cambiaba los componentes del grupo “patrullador” que estaba formado por dos alumnos de cada letra siguiendo el orden de lista, así se fomentaba que se relacionaran entre ellos. Estos niños llevaban un brazalete distintivo de tal manera que eran fácilmente identificados. La responsabilidad siempre fue de los profesores, aunque los niños tuvieran un papel que desempeñar. El funcionamiento era el siguiente: se seleccionaban los dos primeros de la lista de cada clase (3º E.F., 3º E.P. y 6º E.P.) y se les asignaba el brazalete distintivo. Estos niños supervisaban el recreo (esto no implica que no pudieran jugar) en busca de cualquier problema de convivencia, por ejemplo: si ven algún niño solo, alguna discusión... Cada semana se cambiaba de encargados. El viernes podían hacer una exposición sobre su experiencia. Se podía contemplar el premiar a final de curso. Los objetivos que perseguía esta medida eran los siguientes:

- Tomar conciencia de la importancia de la convivencia.
- Hacer protagonistas a los niños en el proceso de convivencia escolar.
- Socializar a todos, evitando el aislamiento.
- Dar oportunidad de conocerse entre ellos.
- Hacer que los niños se sientan útiles y darles herramientas para que sepan gestionar sus propios problemas.

5.4 Actualización de la normativa de convivencia

El RRI y la normativa de convivencia son las herramientas más importantes en materia de convivencia escolar, pues establecen los principios que van a guiar las relaciones entre los miembros de la Comunidad Educativa. Se considera necesario que conozcan los principales aspectos de estas, para ello se elaboró una cartelera de diseño moderno y adaptada a cada etapa educativa destacando siempre lo positivo de la misma. Los objetivos principales fueron los siguientes:

- Reformular y resumir los principales aspectos de la normativa de convivencia para que sea más sencilla su asimilación.
- Poner la normativa de convivencia en positivo para eliminar la sensación de



COLEGIO SAGRADO CORAZÓN - MONCAYO

Plan de Convivencia

instrumento sancionador que tiene.

- Potenciar el aspecto educativo de la normativa de convivencia.

5.5 Creación de un protocolo de bienvenida a alumnado de nueva incorporación

La incorporación de un nuevo alumno no suele ser sencilla y crea situaciones de ansiedad, inseguridad o rechazo que obviamente influyen en la futura integración del estudiante en el centro. Las primeras impresiones son muy importantes, el primer contacto influye y marca la aceptación y las relaciones futuras del alumno y de su familia. Por lo tanto, se debe concretar el recibimiento para que sea lo más favorable posible.

Se propuso la realización de un protocolo de bienvenida para el alumnado de nueva incorporación que favoreciera la adaptación a normas, hábitos y costumbres de un modelo escolar que se desconocía. A veces puede existir un choque cultural en las relaciones entre iguales: procedencia, cultura, sexo, sistema de valores, dificultades lingüísticas, etc. Por ello, antes de que un nuevo alumno se incorpore hay que aplicar unas medidas de estudio para cada situación concreta, que aporte datos para conocer las características más relevantes de su situación individual, familiar, económica y cultural. Los objetivos que se persiguieron son los siguientes:

- Alcanzar un alto grado de aceptación por parte de toda la comunidad educativa hacia el nuevo alumnado, tratando de minimizar los casos de rechazo o acoso.
- Crear un ambiente escolar favorable que permita a los nuevos alumnos y a sus familias sentirse bien acogidos.
- Conocer las características personales, familiares, culturales y escolares de cada nuevo alumno.
- Fomentar valores como la responsabilidad, el respeto y la ayuda del resto de los alumnos hacia los recién llegados para que conozcan el medio escolar, los hábitos y normas básicas y conseguir su integración de forma satisfactoria.
- Contribuir a que las familias de nueva incorporación se sientan a gusto y que perciban el colegio como un lugar comprometido con la convivencia de todos los miembros de la comunidad educativa.
- Informar al alumnado y sus familias sobre el funcionamiento del centro: normas, horarios, actividades, proyectos, ayudas, becas, servicios complementarios, etc.



COLEGIO SAGRADO CORAZÓN - MONCAYO

Plan de Convivencia

6. Propuestas de actuación curso escolar 19/20

6.1 Compañero tutelar

Esta actividad educativa consistía en que los alumnos mayores del colegio supervisarán, de forma voluntaria, a los alumnos más pequeños con el fin de mejorar y apoyar en un sentido personal y afectivo la inclusión de todos los niños e intentar prevenir situaciones de aislamiento mejorando así la convivencia del colegio. El compañero tutelar debía de presentarse y ofrecerse para ayudar y apoyar a su tutelado, esto podía hacerse en hora de tutoría. A lo largo del curso, en las horas de tutoría que el profesor considerase, se podía hacer una exposición o puesta en común de cómo iba el programa y cómo iban los alumnos tutelados a nivel general. De esta manera se daba al tutor un papel fundamental ya que es el primer conocedor de la convivencia de los alumnos. La puesta en marcha se hacía de la siguiente manera: cada alumno de 4º ESO, que decidía participar, tutelaba a uno de 2º ESO y cada alumno de 3º ESO que lo deseaba, tutelaba a uno de 1º ESO. Los objetivos que perseguía esta medida eran los siguientes:

- Mejorar, apoyar y acompañar a los más pequeños de la etapa (ESO) y favorecer así su integración.
- Mejorar la convivencia.
- Prevenir conflictos.
- Mentalizar a los niños en la importancia de la colaboración y la ayuda haciéndoles protagonistas del buen funcionamiento de esta.
- Ser conscientes de la importancia que tiene mantener la confidencialidad en algunos casos.

6.2 Comisión de Delegados de clase y de Representantes en el Consejo Escolar.

En relación con los aspectos de convivencia, actualmente los cometidos de los delegados de clase son prácticamente inexistentes, centrándose como mucho, en el mantenimiento del orden de las clases en ausencia de los profesores o hasta su llegada a las mismas. Se proponía crear un cauce u órgano en el que los distintos delegados pudiesen debatir, sugerir o plantear propuestas o inquietudes de sus compañeros. Podía denominarse



COLEGIO SAGRADO CORAZÓN - MONCAYO

Plan de Convivencia

Comisión de Delegados y estaría guiada por un profesor de acompañamiento que asesorará y coordinará la acción de la Comisión, estableciendo cometidos, reuniones, guiones, pautas, etc. Los objetivos serían los siguientes:

- Involucrar a los delegados de las clases en las acciones que favorezcan la convivencia y la igualdad en el Centro.
- Plantear propuestas que permitan conocer las inquietudes y planteamiento de los alumnos.
- Plantear funciones que permitan dar salida a las propuestas del alumnado.
- Asesorar, por parte del profesorado, a los alumnos con responsabilidades de representación.

Una vez creada la Comisión de Delegados, se podrá crear una Comisión Conjunta de Delegados y Representantes de Alumnos del Consejo Escolar, en la que se plantearán sugerencias, propuestas o situaciones de los alumnos que deberían ser valoradas por parte de la Comisión de Convivencia e Igualdad.

7. Propuestas de actuación curso escolar 20/21

7.1 Programación Formativa

Durante el presente curso se llevarán a cabo diferentes formaciones específicas. Estas, serán llevadas a cabo por diferentes profesionales del centro en modalidad de teleformación asincrónica y versando sobre temas de actualidad y relevancia en el mundo educativo como son: la convivencia escolar, familia y escuela, acoso escolar y mediación de conflictos, atención a la diversidad, inclusión, igualdad y coeducación. Para ello se habilitará un espacio web donde se presentarán diferentes píldoras formativas y cuestionarios de evaluación abiertos a toda la comunidad educativa con el fin de aclarar la conceptualización y aplicabilidad de los conceptos nombrados. Además, este espacio de comunicación contará con diferentes lecturas y vídeos representativos que darán a conocer diferentes situaciones cotidianas que se dan en un centro educativo y como se debe actuar ante las mismas.

7.2 Buzón de Consulta

Con el fin de mejorar y facilitar la comunicación en la situación actual por el Covid-19, se habilitará en la web del centro una dirección de email del equipo de Convivencia e Igualdad. A través de esa dirección de correo, gestionada por los miembros del equipo de



COLEGIO SAGRADO CORAZÓN - MONCAYO

Plan de Convivencia

trabajo, se gestionan y canalizan diferentes informaciones que puedan afectar al buen clima del Colegio.

7.3 Buzón de Alerta

Como novedad, dentro de las actividades del PAT, se introducirá esta actividad dentro de la hora de tutoría y para las etapas de Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria. Consistirá en el diseño de un buzón de clase donde los estudiantes podrán depositar de forma anónima problemas que les han surgido, miedos, dudas, actuaciones observadas y que no se corresponden con una educación basada en el respeto, etc.

7.4 Reflexión de la Mañana y Convivencia

Una vez al mes, la reflexión de la mañana estará dedicada a la convivencia, la igualdad y la atención a la diversidad. Dichas oraciones serán diseñadas por el Departamento de Pastoral en coordinación con el Equipo de Convivencia e Igualdad.

7.5 Patrulla Escolar

En esta ocasión, esta actividad, descrita anteriormente, estará destinada a la etapa de Educación Infantil y primer ciclo de Educación Primaria. Se llevará a cabo respetando las aulas burbujas y se suprime del resto de cursos debido a la situación actual.

7.6 Programa de mentoría para alumnado y profesorado de nueva incorporación

Durante este curso, el Equipo de Convivencia e Igualdad diseñarán este programa educativo para ayudar a la correcta integración del personal y estudiantes de nueva incorporación. La actividad, girará alrededor de la creación de la figura del alumno mentor y el profesor mentor. Ambas figuras, serán responsables de los nuevos miembros de la comunidad educativa facilitando su día a día, resolviendo dudas que surjan e informando de aspectos importantes del funcionamiento del centro.

7.7 Observatorio de la Convivencia

De forma trimestral, el Equipo de Convivencia e Igualdad y el Equipo Directivo se reunirán para hacer balance de las cuestiones de convivencia, situaciones de acoso, resolución de conflictos y diversos aspectos relacionados con las competencias de este equipo de trabajo.